



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 02 DE MAYO DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 97249-EDU-2015 del Registro del Ministerio de Educación y DD HH - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de las Tecnicaturas Superiores;

Que la Ley Nacional de Educación N° 26206, en su Artículo 17°, establece que la estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro niveles -Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior y ocho modalidades, entre las cuales se incluye como tal a la Educación Técnico Profesional;

Que indica, además, que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos secundarios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional;

Que la Ley Orgánica de Educación Provincial F N° 4819 establece en su Artículo 122, las funciones de los Institutos Técnicos Superiores comprendiéndose la formación técnicos superiores que se caractericen por la solidez de su perfil profesional, la actualización de sus conocimientos y por su compromiso con el desarrollo industrial y productivo de la provincia y del país;

Que la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación aprueba el Documento “Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior”;

Que por Resolución N° 13/07 del Consejo Federal de Educación, se aprueba el documento “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”;

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Criminalística con Orientación al Sector Público y la denominación de título;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Criminalística con Orientación al Sector Público, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar será: “Técnico Superior en Criminalística con Orientación al Sector Público”.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el presente Diseño Curricular Jurisdiccional, se encuentra encuadrado en la normativa que emite el Consejo Federal de Educación y el Ministerio de Educación de la Nación, que regulan la Educación Técnico Profesional para la Educación Superior.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1640

Mónica Esther SILVA
Presidenta



DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

Tecnicatura Superior en Criminalística con orientación al Sector Público

Año 2016

AUTORIDADES PROVINCIA DE RIO NEGRO

GOBERNADOR

Alberto WERETILNECK

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Mónica Esther SILVA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Juan Carlos URIARTE

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO, EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

EQUIPO JURISDICCIONAL

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

Nadia MORONI

Mario TORRES

Edición

Anahí ALDER

Cecilia OJEDA

Diseño y Diagramación

Paula TORTAROLO

EQUIPO INSTITUCIONAL

Instituto Provincial De Administración Pública – IPAP

Presidente / Representante Legal: Martin ALCALDE

Coordinadora Unidad Ejecutora / Directora: Silvia HECKEL

Coordinador Académico / Vicedirector: Hugo VILLCA

Vocal Directorio / Secretaria Administrativa: Graciela SANCHEZ

Equipo Técnico, Producción de Campos Disciplinarios y Diseño:

Lic. María Laura CABEZAS

Lic. Marcelo SONCINI

Téc. Valeria GARCIA

Especialista en Educación: Silvia HECKEL

Profesor Hugo VILLCA

Lic. Leandro ITURBURU

Lic. Walter MUÑOZ

ÍNDICE	
CAPÍTULO I. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	Pág.5
1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.	Pág.5
CAPÍTULO II. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN CRIMINALÍSTICA CON ORIENTACIÓN AL SECTOR PÚBLICO	Pág.7
2.1 La Tecnicatura Superior en Criminalística con Orientación al Sector Público, aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento e impacto regional.	Pág.7
2.2 Descripción de la Carrera	Pág.8
2.3 Identificación del Título	Pág.8
2.4 Denominación del Título	Pág.8
2.5 Duración de la Carrera en años académicos	Pág.8
2.6 Carga horaria de la Carrera	Pág.8
2.7 Objetivos de la Carrera	Pág.8
2.8 Campo Ocupacional	Pág.9
2.9 Perfil del Egresado	Pág.10
2.10 Condiciones de ingreso	Pág.11
CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR	Pág.12
3.1 Acerca del Currículum, el Conocimiento, la Enseñanza y el Aprendizaje	Pág.12
3.2 Consideraciones Metodológicas	Pág.13
3.3 Acerca de la Evaluación	Pág.14
CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	Pág.15
4.1 Definición y caracterización de los Campos de la Formación y sus relaciones	Pág.15
4.2 Carga horaria por Campo	Pág.15
4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta	Pág.16
CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR	Pág.18
5.1 Mapa Curricular	Pág.18
CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES	Pág.19
6.1 Presentación de las Unidades Curriculares. Componentes básicos	Pág.19
6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	Pág.19
6.2.2 PRIMER AÑO	Pág.19
6.2.2.1 Inglés Técnico	Pág.19
6.2.2.2 Matemática	Pág.20
6.2.2.3 Informática Aplicada	Pág.20
6.2.3 SEGUNDO AÑO	Pág.21
6.2.3.1 Ética y Deontología	Pág.21
6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	Pág.21
6.3.1 PRIMER AÑO	Pág.21
6.3.1.1 Física	Pág.21
6.3.1.2 Comunicación Aplicada	Pág.22
6.3.1.3 Química General	Pág.22
6.3.1.4 Introducción al Derecho Procesal	Pág.23

6.3.1.5	Introducción al Derecho Penal	Pág.23
6.3.2	TERCER AÑO	Pág.24
6.3.2.1	Seminario De Integración	Pág.24
6.4	CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	Pág.24
6.4.1	PRIMER AÑO	Pág.24
6.4.1.1	Perspectiva Psicológica del Delito	Pág.24
6.4.1.2	Aspecto General del Proceso Penal	Pág.25
6.4.1.3	Criminalística	Pág.25
6.4.2	SEGUNDO AÑO	Pág.26
6.4.2.1	Física y Química Aplicada	Pág.26
6.4.2.2	Rastros, Evidencias y Peritajes I	Pág.26
6.4.2.3	Metodología de la Investigación Científica	Pág.27
6.4.2.4	Fotografía y Video Pericial	Pág.28
6.4.2.5	Rastros, Evidencias y Peritajes II	Pág.28
6.4.2.6	Procedimientos Criminalísticos	Pág.29
6.4.2.7	Inspección Ocular Técnica	Pág.29
6.4.3	TERCER AÑO	Pág.30
6.4.3.1	Medicina Legal y Forense	Pág.30
6.4.3.2	Criminología	Pág.30
6.4.3.3	Aspectos Legales y Peritaje	Pág.31
6.4.4	Espacios de Definición Institucional – EDIs	Pág.31
6.5	CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Pág.32
6.5.3	TERCER AÑO	Pág.33
6.5.3.1	Práctica Profesionalizante I	Pág.33
6.5.3.2	Práctica Profesionalizante II	Pág.34
VII.	BIBLIOGRAFÍA GENERAL	Pág.35

CAPÍTULO I

1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes nuevos contextos.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 define el Sistema Educativo Nacional en cuatro niveles –Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se ubica como tal la Educación Técnico Profesional. Esta última se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 siendo la Educación Secundaria y la Educación Superior las responsables de la formación de Técnicos Secundarios y Técnicos Superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional.

En el ámbito provincial la sanción de la Ley Orgánica de Educación F N° 4.819, establece en el Título 4, Cap. III, Art. 45, inc. b) “La habilitación de mecanismos administrativos e institucionales que permitan la elaboración de propuestas de formación de técnicos (...) superiores no universitarios como también de formación profesional en las diferentes áreas de la producción y los servicios, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de desarrollo de cada región de la provincia”.

Toda Educación Técnico Profesional en el Nivel Superior tiene la intencionalidad de diseñar itinerarios profesionalizantes que permitan iniciar o continuar procesos formativos sistemáticos en diferentes áreas ocupacionales.

El ámbito y el nivel de la Educación Superior se caracterizan por los rasgos peculiares de sus instituciones. Ellas deben no sólo desarrollar funciones relativas a la enseñanza sino también las concernientes a investigación, desarrollo, extensión, vinculación tecnológica, e innovación.

Dada la pluralidad de instituciones de Educación Superior que actualmente brindan, como parte de su oferta formativa la modalidad de Educación Técnico Profesional, se marca como orientación la progresiva especificidad de tales instituciones, de modo de asegurar las condiciones institucionales necesarias para que la expectativa señalada en el apartado anterior pueda concretarse.

En las últimas décadas, en la Provincia de Río Negro, se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Superior Técnico Profesional que se implementan desde los Institutos Superiores, con anclaje territorial en diferentes puntos de la geografía provincial dando respuestas a las necesidades de formación e inserción laboral. La Ley Orgánica de Educación F N° 4.819, en su Art. 55 establece que: “Las instituciones que brindan Formación Profesional deben reflejar en su propuesta de formación una estrecha vinculación con el medio productivo local y regional en el cual se encuentran insertas para dar respuesta a las demandas de calificación en aquellos sectores con crecimiento sostenido”.

Estas instituciones han transitado diferentes contextos, en cuanto a sus inicios y desarrollo, destacándose las acciones destinadas a cubrir el territorio y satisfacer las demandas de

formación específica para el sector socio – productivo, promoviendo una adecuada diversificación, que atiende a las expectativas y requerimientos de la estructura productiva, aprovechando en forma integral los recursos humanos, incrementando las posibilidades de actualización y reconversión para los integrantes del sistema y sus egresados.

De este modo, identificamos momentos históricos vinculados a las primeras acciones, contándose con establecimientos que surgieron por medio de políticas nacionales (dependientes de la Ex DINEA), transfiriéndose luego al ámbito provincial; otros que surgieron a través de iniciativas locales (acuerdos interinstitucionales); aquellos que se originaron a partir de la reconversión institucional (establecimientos que constituían el sistema de formación Docente) y finalmente los establecimientos de creación reciente, que en muchos casos son propuestas ensambladas en los Institutos Superiores de Formación Docente.

Asimismo cabe destacar que conjuntamente con el ámbito de la educación estatal, hay un desarrollo de propuestas desde el sector privado cuya oferta educativa representa otra alternativa para la Educación Superior Técnico Profesional ligada a diferentes campos del conocimiento, orientadas a la enseñanza aplicada y su vinculación con el empleo y con particularidades asociadas al desarrollo económico y social.

Se agradece la participación y aportes de las Sras. Verónica FAVERE y María Laura FARÍAS; y de los Sres. Esteban FILIPPI, Horacio LIZAZOAIN, Marcos PIGNOL y Lucas FRANK, en el campo disciplinar del presente diseño.

CAPÍTULO II

2. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN CRIMINALÍSTICA CON ORIENTACIÓN AL SECTOR PÚBLICO.

2.1 Tecnicatura Superior en Criminalística con Orientación al Sector Público, aproximaciones a su campo de estudio conocimiento e impacto regional.

La necesidad de formación permanente en el trabajo y para el trabajo se ha incrementado en las últimas décadas como consecuencia de los cambios en las condiciones de competitividad de la economía, en la innovación tecnológica y organizacional de los procesos productivos, y en la introducción de programas de mejoramiento de la calidad de los procesos y productos tanto de las empresas como en el sector público. Estas innovaciones han generado la redefinición de procesos y de funciones operativas surgiendo como necesidad la presencia de técnicos que se desempeñen en forma competente en sus diversas actividades.

En los últimos años la problemática de la Seguridad Pública se ha convertido en un emergente en las organizaciones públicas y privadas. La implantación de programas de seguridad es una de las actividades que se necesita para asegurar la disponibilidad de las habilidades y aptitudes de la fuerza de trabajo.

Para que toda organización pública o privada alcancen sus objetivos necesariamente deben elaborar planes de contingencia y permanentes de seguridad para la preservación de los recursos humanos. En este contexto, la criminalística aplicada a la investigación de delitos forma parte integrante de un Sistema Integral de Recursos Humanos.

Con crecimiento demográfico aumenta además la tasa delictiva y por ende los requerimientos periciales son mayores, ante este panorama es necesario dotar a los organismos de Criminalística de mayor cantidad de especialistas titulados, y capacitar a los que ya se encuentran trabajando para que den respuestas a los pedidos de pericia que surgen de parte de Policía y Justicia

En el actual contexto organizacional, sobre todo de la Justicia, la criminalística constituye un eslabón por demás importante en el esquema de seguridad pública por cuanto es la encargada de aportar las evidencias físicas que a la postre sustentarán los dictámenes de la justicia para condenar o sobreseer a los sospechados de cometer delitos.

Los motivos expuestos y las constantes transformaciones acontecidas en el contexto nacional e internacional exigen de los Estados Nacionales una actitud proactiva tendiente a generar acciones en materia de política pública que colaboren sustantivamente con estos procesos y el sistema educativo no puede estar ajeno a esta necesidad.

Adicionalmente, resulta importante destacar que los alumnos que el día de mañana actúen como peritos de parte y no presten servicios al estado, haciendo uso de la titulación ofrecida, enmarcarán su función y conocimientos con un mismo formato legal basado en los contenidos académicos expuestos en el presente trabajo, máxime cuando se avecina la puesta en funcionamiento del nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro.

2.2 Descripción de la carrera

La propuesta curricular está organizada en tres años, compuesto por seis cuatrimestres de 16 semanas, con un total de 1968 horas. La organización de la carrera contempla una progresiva complejidad de saberes, iniciando con los conocimientos de disciplinas básicas, legales y procedimentales necesarios para el desarrollo de la actividad criminalística.

En el primer año las asignaturas son tendientes a la comprensión de conocimientos de la comunicación y de cultura general aplicados al ámbito forense, con un enfoque técnico general de ciencias duras como la física, la química y la matemática, también se incursionará en temas relativos al derecho, la ética profesional y a la criminalística general.

En el segundo año se profundizarán y enfocarán los conocimientos respecto al campo de la química, la física y aspectos relacionados a la metodología de la investigación, con tendencia al análisis de los rastros y evidencias en la escena del crimen y laboratorio, como así también al registro gráfico del lugar del hecho y los indicios a través de la fotografía y video filmación forense.

En tercer año se desarrollarán contenidos comprendidos en el campo de la formación específica, incluyendo las herramientas teórico-prácticas relacionadas a la gestión de la escena del crimen basado en un marco legal vigente con la correspondiente práctica profesionalizante que permita el afianzamiento de los conocimientos a través del saber hacer.

El plan de Estudios se sustentará en el desarrollo profesional del técnico superior que propicie el desarrollo para lo cual se incorporarán conocimientos vinculados al área forense.

2.3 Identificación del título

- Denominación del perfil profesional: Técnico Criminalístico
- Familia Profesional: Investigación del Crimen, Ciencias Forenses, Policía, Justicia.

2.4 Denominación del Título

Técnico Superior en Criminalística con Orientación al Sector Público.

2.5 Duración de la carrera

3 años

2.6 Carga horaria total

1968 horas

2.7 Objetivos de la carrera

- Constituir un proceso formativo superior, una instancia de profesionalización en el ámbito estatal direccionado a los agentes públicos provinciales y personas que deseen capacitarse en la especialidad criminalística.

- Formar técnicos profesionales capacitados para intervenir en problemáticas de gestión concretas en materia de la seguridad e investigación de los delitos.
- Recrear competencias, aptitudes y actitudes direccionada a la gestión de la investigación de los delitos en la escena del crimen y laboratorios de Criminalística dependientes del sistema de seguridad pública provincial.
- Establecer un ámbito de conocimiento específico en materia de investigación criminalística.
- Desarrollar capacidades intelectuales, reflexivo críticas, etc. en los agentes de seguridad pública provincial a los efectos de lograr una verdadera profesionalización en la gestión de los procesos investigativos.
- Conocer los procedimientos y protocolos de intervención para la fiscalización y seguimientos de las actividades en el sector público y privado ligadas a la investigación criminalística de delitos.
- Conocer las normativas en el ámbito provincial y nacional pertinentes al objeto de estudio (Policía Criminalística).

2.8 Campo Ocupacional

Ámbito Laboral	Ámbito Profesional
▪ Desempeñarse en Organismos públicos Municipales- Provinciales y Nacionales (Justicia, Policía y otros). ▪ Empresas privadas de seguridad, estudios jurídicos- periciales, ▪ Docencia en el ámbito público o privado.	▪ Implementar procedimientos de investigación, recolección de información y análisis de la misma (indicios, evidencias) de acuerdo a las necesidades requeridas por la justicia. ▪ Dominar los conocimientos y técnicas necesarias para el análisis de los rastros levantados en el lugar del hecho y analizarlos con medios directos o indirectos. ▪ Cumplir con todos los procedimientos procesales de acuerdo a la norma vigente. ▪ Comunicarse con la comunidad, como también con miembros del sistema de justicia, de acuerdo con las funciones específicas. ▪ Producir y recepcionar diferentes discursos orales y escritos con relación a contextos determinados en situaciones concretas. ▪ Intervenir con idoneidad en el trato de personas con capacidades diferentes, alcoholicos/as y personas insanas. ▪ Aplicar estrategias tendientes a garantizar la seguridad de la población, en función de los peligros viales que se presenten, real o potencialmente, tanto en el ámbito urbano, como rural.

	▪ Aplicar técnicas específicas en los diferentes procedimientos criminalísticos e implementar acciones para la preservación del lugar del hecho. ▪ Desplegar sus conocimientos científicos, tanto dentro de la investigación criminalística general como en el levantamiento de todo tipo de rastros, indicios o evidencias ▪ Recolectar la información criminalística con profesionalismo, dentro del marco ético y legal vigente. ▪ Analizar y proveer los conocimientos correspondientes a los diferentes niveles de análisis de manera tal que se pueda hacer una auténtica tarea en la aproximación de la identidad humana o verdad objetiva del hecho ocurrido.
--	--

2.9 Perfil del Egresado

El Técnico Superior en Criminalística con Orientación al Sector Público puede ejercer su profesión en el Sistema de Seguridad Pública de las provincias del país, desempeñándose en dependencias investigativas públicas o privadas.

Constituye el título requerido para el desempeño en el ámbito del análisis profesional del delito desde el punto de vista técnico-científico.

La formación lo habilita para ejercer la docencia en instituciones públicas o privadas.

Los egresados de la Tecnicatura Superior en Criminalística Orientación Sector Público adquirirán conocimientos, habilidades y actitudes para desarrollar tareas como:

Gestionar de manera eficiente las demandas que hacen al funcionamiento de las organizaciones públicas y del sector privado en materia de investigación criminalística de delitos.

Entender y dar respuestas a la dinámica del sector público en lo atinente a la profesionalización en materia de criminalística.

Participar en la elaboración de proyectos relacionados con esta temática.

Capacitar en temas relacionados a esta ciencia.

Generar equipos de trabajo eficaces y eficientes, capaces de dar respuestas a las demandas actuales de la Administración Pública en materia de investigación criminalística.

Instrumentar políticas y procesos que permitan optimizar los recursos en las diversas prácticas ocupacionales.

2.10 Condiciones de Ingreso

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución Nº 4077/14, en el mismo se establecen las siguientes condiciones:

- Artículo 5º: Ingreso.- A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Artículo 6º: Inscripción.- Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de inscripción.
 - b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
 - c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
 - d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
 - e) CUIL.

Esta documentación debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo. Por Secretaría de Estudiantes se realiza la carga de ingresantes en el sistema SAGE-LUA o sistema de administración de estudiantes equivalente, y se mantendrá actualizada la información respecto a su condición de regularidad y rendimiento académico.

CAPÍTULO III

3. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1 Acerca del Currículum: el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje.

La Educación Técnico- Profesional se constituye en un ámbito relevante de crecimiento y profesionalización en tiempos de avance científico-tecnológico. La formación de los profesionales se presenta como una necesidad. Esta modalidad establece una estrecha vinculación entre el campo educativo y el campo laboral y requiere de propuestas curriculares abiertas - flexibles en permanente actualización vinculadas con los contextos de actuación.

La Educación Técnico Profesional pretende una sólida formación teórico-práctica que incorpore el desarrollo de capacidades, destrezas en el manejo de la especificidad técnica para la que se forma y el aprendizaje de capacidades más integradoras que vinculen conocimientos con habilidades que apunten a la puesta en escena de herramientas de análisis en contextos, para la toma de decisiones. Esta visión intenta articular la formación de un profesional que aprenda no sólo aspectos instrumentales y técnicos sino contextuales frente a las demandas ocupacionales de la región. En este sentido la Ley de Educación Superior Nacional 24.521 en su Título II Capítulo 1 Artículo 3 explicita que :“ la educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”

En este sentido se estructuran los Diseños Curriculares para la Formación Técnico Profesional y para comprenderlo es necesario explicitar las concepciones de currículum, conocimiento, enseñanza y aprendizaje que orientan el modo que asume el proceso formativo.

Todo currículum explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Se presenta como representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan las intencionalidades educativas. El currículum se considera una herramienta de profesionalización en el sentido de promover capacidades en los ciudadanos para lograr progresos personales, profesionales y sociales. El currículum se concibe aquí como: “la expresión de un proyecto político, pedagógico y cultural, escenario de conflictos entre múltiples intereses e intencionalidades, es un eslabón entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, entre lo que se afirma que puede ser la educación y lo que finalmente es. Por eso debe ser concebido como un proceso que involucra la práctica pedagógica misma como uno de sus componentes básicos.”¹

En el Currículum se seleccionan y sintetizan conocimientos que una sociedad define como válidos a ser transmitidos. Construidos y producidos socialmente que deben ser comprendidos en su carácter histórico y provisional. El conocimiento se presenta como un producto objetivado y contradictorio de procesos históricos sociales, culturales que son interpelados permanentemente por relaciones de poder.

En relación a los conocimientos a transmitir concebimos a la enseñanza como una práctica compleja que se sitúa en contextos configurados por múltiples dimensiones: institucionales,

¹ Diseño Curricular de la Formación Docente (1988)

pedagógicas, didácticas, éticas, políticas. Su particularidad está definida por su relación específica con los conocimientos y los contextos de prácticas donde se producen.

La enseñanza implica siempre un intento deliberado y con relativa sistematicidad de transmisión de conocimientos. Toda enseñanza al ser una acción deliberada no es neutral sino que siempre se evidencia como una actividad política. Como toda acción intencional involucra aspectos personales, sociales y contextuales. En este sentido los aportes de las teorías psicológicas y sociológicas que toman lo grupal y lo social como intervinientes en el aprendizaje son un aporte relevante.

La enseñanza es un campo de prácticas que articula distintos ámbitos de decisión; el político, ético, epistemológico, el técnico y el de los contextos específicos de enseñanza. El desarrollo de una enseñanza situada requiere incorporar la dialéctica permanente entre los conocimientos y su transferibilidad en el ámbito de acción, esto exige la incorporación de diversos abordajes metodológicos según los campos de conocimientos que se involucren.

La intervención en la enseñanza involucra la relación con un aprendiz con sus características y las particularidades del conocimiento a transmitir. El aprendizaje hace referencia a los procesos a través de los cuales se adquieren los conocimientos. La enseñanza influye en el aprendizaje desde la tarea de aprendizaje que realiza el propio estudiante. Las situaciones de enseñanza que se proponen promueven procesos de aprendizaje y construcción de significados por parte del estudiante. Planteamos una concepción de aprendizaje como proceso de construcción de conocimientos que promueven la transferencia y comprensión de los mismos en situaciones cotidianas. Ubica al estudiante como un sujeto activo intelectualmente con posibilidades de aprendizaje personal y formado a través de la mediación con otros.

3.2 Consideraciones Metodológicas

El componente Metodológico requiere de la articulación entre el conocimiento como producción objetiva (lo epistemológico objetivo) y el conocimiento como problema de aprendizaje (lo epistemológico subjetivo) de este modo es concebido como un proceso de construcción. Lo metodológico implica tener en cuenta no solo la especificidad del contenido sino además una posición interrogativa frente a él necesaria para superar una postura instrumentalista y mecanicista en relación al método.

La construcción metodológica “se conforma a partir de la estructura conceptual (sintáctica y semántica) de la disciplina y la estructura cognitiva de los sujetos en situación de apropiarse de ella. Construcción de carácter singular que se genera en relación con un objeto de estudio particular y con sujetos particulares. Se construye casuísticamente en relación con el contexto (áulico, institucional, social y cultural)”²

Una propuesta de enseñanza es un acto particular y creativo “de articulación entre la lógica disciplinar, las posibilidades de apropiación de ésta por parte de los sujetos y las situaciones y los contextos particulares que constituyen los ámbitos donde ambas lógicas se entrecruzan.”³

La propuesta metodológica deberá enfocarse a propiciar la confianza y seguridad en los estudiantes promoviendo actitudes de escucha respeto y comprensión que favorezcan la constitución de su identidad como futuros profesionales.

² Edelstein, G. (1996): “Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo”. En: *Corrientes Didácticas Contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós

³ Edelstein, G. Op Cit.

3.3 Acerca de la Evaluación

Desde una racionalidad práctica y crítica, la evaluación constituye un campo conflictivo que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y principios a los que adscribe.

Fernández Sierra⁴ plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

“La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”⁵

Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que sólo la ligan a la constatación de conocimientos aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”⁶

La evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación y no actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

La evaluación como parte del proceso didáctico implica para los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y, para los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

⁴ Fernández Sierra, J. (1994). "Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación". En: Teoría del desarrollo del currículum. Málaga: Aljibe.

⁵ Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.

⁶ Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

CAPÍTULO IV

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N°229/14.

Formación General:

Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural, y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Formación de Fundamento:

Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Formación Específica:

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la Formación de Fundamento.

Formación de la Práctica Profesionalizante:

Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

4.2 Carga horaria por campo (*)

Campos de Formación	Porcentaje en Plan de Estudios	Porcentaje Actividades Teóricas	Porcentaje Actividades Prácticas Formativas	Total de horas de la Carrera: 1968 horas reloj.
Formación General (Porcentaje mínimo: 10%)	10 %	85 %	15 %	
Formación de Fundamento (Porcentaje mínimo: 25%)	22 %	70 %	30 %	
Formación Específica (Porcentaje mínimo: 50%)	48 %	60 %	40 %	
Prácticas Profesionalizantes (Porcentaje mínimo: 15%)	20 %	---	100 %	

(*) Según lo establecido por la Resolución N°229/14 del Consejo Federal de Educación.

4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta

Unidades Curriculares. Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las Asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El Trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los Talleres** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).
- **Conferencias y coloquios** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados, sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, posters, y otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de

valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de formación.

- **Congresos, Jornadas, Talleres:** actividades académicas sistematizadas que organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas permiten, aún antes del egreso, vincular a los estudiantes con el mundo técnico-profesional.

CAPÍTULO V.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 Mapa curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN CIMINALÍSTICA CON ORIENTACIÓN AL SECTOR PÚBLICO							
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Prácticas Profesionalizantes	
PRIMER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Inglés Técnico (Asig. 3hs/48hs)	Informática Aplicada (Asig. 3hs/48hs)	Física (Asig. 5hs/80hs)	Introducción al Derecho Procesal (Asig. 4hs/64hs) Introducción al Derecho Penal (Asig. 4hs/64hs)	Perspectiva Psicológica del Delito (Asig. 4hs/64hs)	Aspecto General del Proceso Penal (Asig. 4hs/64hs)	----	----
Matemática (Asig. 3hs/48hs)		Comunicación Aplicada (Asig. 5hs/80hs)			Criminalística (Asig. 4hs/64hs)		
		Química General (Asig. 5hs/80hs)					
SEGUNDO AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
-----	Ética y Deontología (Asig. 4hs/64hs)	-----	-----	Física y Química Aplicada (Asig. 4hs/64hs)	Fotografía y Video Pericial (Asig. 4hs/64hs)	----	----
				Rastros Evidencias y Peritajes I (Asig. 5hs/80hs) Metodología de la Investigación Científica (Asig. 4hs/64hs)	Rastros Evidencias y Peritajes II (Asig. 5hs/80hs)		
					Procedimientos Criminalísticos (Asig. 5hs/80hs)		
					Inspección Ocular Técnica (Asig. 5hs/80hs)		
TERCER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
-----	-----	-----	Seminario de Integración (Asig. 4hs/64hs)	Medicina Legal y Forense (Asig. 3hs/48hs)	Criminología (Asig. 4hs/64hs)	Práctica Profesionalizante I (8/128)	Práctica Profesionalizante II (8/128)
					Aspectos Legales del Peritaje (Asig. 4hs/64hs)		
Total horas Formación General: 208		Total horas Formación Fundamento: 432		Total horas Formación Específica: 880		Total horas Prácticas Profes.: 256	
Espacio de Definición Institucional: 192 hs							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1.968							

CAPÍTULO VI

6. UNIDADES CURRICULARES

6.1 Unidades Curriculares. Componentes Básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL.

6.2.2 PRIMER AÑO

▪ 6.2.2.1 Inglés Técnico

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Este espacio curricular pretende desarrollar habilidades en la lectura e interpretación de textos e información técnica en inglés. Comprensión textos de complejidad creciente en inglés para

comunicarse solicitando o aportando información técnica por e-mail o en foros y listas de discusión.

Ejes de contenidos. Descriptores Ejemplo

Análisis del Vocabulario. Comprensión de la Estructura de la Oración. Elementos de Cohesión, Uso de Referencia y Conectores. Interpretación de Estructuras Gramaticales y Tiempos Verbales. Reconocimiento de Diferentes Tipos de Textos. Detección de Ideas Principales y Secundarias. Realización de Resúmenes en Castellano.

▪ **6.2.2.2 Matemática**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Proporcionará procedimientos para resumir la información contenida en los datos, Será de gran utilidad a la hora de asimilar e interpretar modelos matemáticos y los fenómenos reales.

Ejes de contenidos. Descriptores

Matemática Aplicada. Números Reales. Función de variable. Sistemas de ecuaciones lineales. Funciones trigonométricas. Gráficos de funciones. Media, mediana. Desvío estándar. Análisis de varianza. Análisis de regresión y correlación. Gráficos de representación e interpretación.

▪ **6.2.2.3 Informática Aplicada**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Este espacio tiene como finalidad brindar herramientas esenciales para la operación básica de una PC, identificando la estructura funcional de las computadoras y sus periféricos y el esquema de circulación de la información y nociones sobre las estructuras de los datos. Asimismo se pretende que el alumno se familiarice con los programas, software, que tiene a su alcance en la actualidad incorporando diversos recursos para el uso de internet.

Ejes de contenidos. Descriptores Ejemplo

Archivos y Carpetas. Procesadores de texto y planillas de cálculo. Conceptos básicos de Internet (búsquedas, interpretación, uso formularios online, impresiones, etc.) aplicado a la carrera. Uso de software específico para la gestión de planos y fotografías.

6.2.3 SEGUNDO AÑO

▪ 6.2.3.1 Ética y Deontología

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Proporcionará los lineamientos necesarios para que el alumno desarrolle a futuro su carrera de conforme la ética profesional que la disciplina requiere.

Ejes de contenidos. Descriptores

Ética. Concepto. Ética y Moral. Orígenes Históricos de la idea de Ética. La Ética como norma escrita. Valores. Principios. Bioética. El debate de la ética en las organizaciones públicas. La corrupción marginal. Deberes y responsabilidades del funcionario público. Ética Profesional.

6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO.

6.3.1 PRIMER AÑO

▪ 6.3.1.1 Física

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Proporcionará procedimientos para resumir la información contenida en los datos, Será de gran utilidad a la hora de asimilar e interpretar modelos físicos y los fenómenos reales.

Ejes de contenidos. Descriptores

Estática. Fuerzas. Vectores. Sistemas de fuerza. Composición. Descomposición. Problemas. Los momentos y las máquinas simples. Consideraciones generales. El peso, el centro de gravedad y la estabilidad de los cuerpos. Cinemática. Clasificación de los movimientos. Dinámica. Trabajo. Energía. Potencia. Impulso y cantidad de Movimiento. Conservación de la cantidad de movimiento. Masa y Energía. Tiro oblicuo.

▪ **6.3.1.2 Comunicación Aplicada**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Proporcionará las herramientas de conocimiento necesarias para comunicarse con el medio que los rodea de manera apropiada en forma oral y escrita e interpretar correctamente las variables que inciden en la comunicación.

Ejes de contenidos. Descriptores

Lenguaje y comunicación. Funciones del lenguaje. Estrategias de escritura. Vicios e incorrecciones en el lenguaje oral. El lenguaje no verbal. Las actas periciales. Los informes periciales. La exposición oral de resultados periciales. Juicio por Jurados. Función y técnicas comunicativas de los peritos. Oratoria.

▪ **6.3.1.3 Química General**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Proporcionará procedimientos para resumir la información contenida en los datos, Será de gran utilidad a la hora de asimilar e interpretar modelos químicos y los fenómenos reales.

Ejes de contenidos. Descriptores

La materia y sus cambios. Separación de Fases. Soluciones y Sustancias puras. Propiedades. Fenómeno químico. Mezclas de sustancias. El átomo. Estructura. El Electrón. Número de masa.

Número Atómico. Configuración Electrónica. Los números cuánticos. Tabla periódica de los Elementos.

▪ **6.3.1.4 Introducción al Derecho Procesal**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Proporcionará los conocimientos necesarios para desempeñar legalmente las tareas inherentes al quehacer profesional en el ámbito judicial.

Ejes de contenidos. Descriptores

Derecho Procesal, concepto. Características. Sistema acusatorio e inquisitivo. Derecho a la defensa en juicio el principio del juez natural. Teorías de la imputación. Los tipos dolosos. Peritos. Actos de Policía. Testigos. Actas. Nulidades.

▪ **6.3.1.5 Introducción al Derecho Penal**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Proporcionará los conocimientos necesarios para desempeñar legalmente las tareas inherentes al quehacer profesional en el ámbito judicial.

Ejes de contenidos. Descriptores

Derecho Penal, concepto. Nociones preliminares, denominación. Teoría de la Ley, Ley Penal, Constitución. Principios y Garantías. Teoría del Delito. Delito, definición. Acción. Antijuricidad y causas de justificación. Culpabilidad y causas de inculpabilidad. Iter criminis. Participación Criminal. Autoría y Complicidad. Delitos de Instancia Pública y Privada. Teoría de la Pena. Medidas de Seguridad. Penas.

6.3.2 TERCER AÑO

▪ 6.3.2.1 Seminario de Integración

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Lograr que los alumnos integren los conocimientos adquiridos en las distintas unidades a través de una tesina guiada por el profesor.

Ejes de contenidos. Descriptores

Metodología y pasos de investigación. Tesina. Conceptos y de elaboración del texto.

6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

6.4.1 PRIMER AÑO

▪ 6.4.1.1 Perspectiva Psicológica del Delito

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Comprender el delito desde una perspectiva psicológica como una acción social. Comprender el concepto histórico del Delito y sus distintos relatos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Discurso del poder, marginalidad y discriminación. Instituciones y violencia. La psicología y su aplicación en el campo jurídico. Desarrollo histórico y actualidad nacional e internacional. Importancia del entrecruzamiento discursivo de lo legal y psicológico. Aportes de la Psicología al campo del Derecho. La ley como estructurante simbólico y organizador de la vida en sociedad. Sujeto, Ley y cultura. Aportes psicoanalíticos, antropológicos, sociales e internacionales. El hombre en situación de atravesamiento legal. Concepto de delito para el Derecho. Tipo de delito. Concepto de delito como punto de intersección entre el sujeto (subjetividad), acto (trasgresión).

La Ley y la Sociedad. Génesis del Delito. Reacción social. Concepto de peligrosidad. Control social. Incidencia de las perturbaciones de las funciones psíquicas en la conducta y su valoración jurídica. Imputabilidad e inimputabilidad. Función de la pena y de las medidas de seguridad. Nuevos aportes desde la Psicología al campo de la investigación criminal: perfiles psicológicos y criminalidad serial. El niño y el adolescente en conflicto con la Ley, su entorno familiar y social. Concepción multicausal en la génesis de la conducta transgresora en niños y adolescentes. Victimología. Autores y víctimas en el proceso judicial. Víctimas en los delitos sexuales como variables del sistema judicial. Consumo de sustancias tóxicas, legales e ilegales.

▪ **6.4.1.2 Aspectos Generales del Proceso Penal**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Comprender las fases y etapas del proceso penal. Internalizar los presupuestos procesales y las garantías constitucionales.

Ejes de contenidos. Descriptores

Proceso Penal. Finalidad del proceso. Jurisdicción. Competencia. Organización judicial. Sujetos del proceso. Etapas del proceso. Sumario. La ejecución penal. La norma procesal penal. Fines y funciones del proceso penal. Estructura y desarrollo del proceso. Actos procesales. Los presupuestos procesales. Garantías constitucionales. Potestad penal, pretensión punitiva y acción procesal penal. El Ministerio Público. Ubicación institucional. Sujetos. El querellante particular. Etapas del juicio. Concepto e importancia. Medios impugnativos y recursos contra la resolución jurisdiccional. Ejecución penal. Responsabilidad penal juvenil.

▪ **6.4.1.3 Criminalística**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Proporcionará los conocimientos necesarios para desempeñar funcionalmente la carrera.

Ejes de contenidos. Descriptores

La Criminalística como ciencia. Proceso histórico y evolución de la Criminalística. Métodos y Principios de la Criminalística. Indicios, evidencia y prueba conceptos. Definición y objetivos de la Criminalística. La Criminalística como Auxiliar de la Investigación Criminal. La Criminalística como auxiliar de la Justicia. Criminalística General. Método Científico y la Criminalística. La Criminalística y su relación con otras ciencias. Alcances metodológicos de cada especialidad.

6.4.2 SEGUNDO AÑO

▪ 6.4.2.1 Física y Química Aplicada

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar a los estudiantes los conocimientos y herramientas que permitan desarrollar estudios y análisis bioquímicos y físicos cada vez que la situación pericial lo requiera.

Ejes de contenidos. Descriptores

Óptica geométrica y física. La luz. Fotometría. Reflexión de la luz, leyes. Espejos. Formación de imágenes. Refracción de la luz. Leyes. Dioptrías. Elementos. Lentes, tipos de lentes. Marcha de los rayos. Potencia de una lente. Aberraciones. Dispersión de la luz por el prisma. Radiaciones visibles, infrarrojas, ultravioletas. Filtros. Colores complementarios. Luminiscencia: Fosforescencia y Fluorescencia. Luz de Wood. Convertidor de imágenes, U.V., I.R. El ojo humano. Instrumentos de ópticas, aparato de observación y proyección. Lupa, microscopio, maquina fotográfica. Naturaleza de luz. Descarga eléctrica a través de gases. Impulso y cantidad de movimiento. Conservación de la cantidad de movimiento. Masa y energía.

Pruebas orientativas para determinación de sangre, especie. Pruebas orientativas para determinación de presencia de residuos biológicos humanos. Pruebas orientativas para determinación de presencia de residuos de disparo de armas de fuego. Técnicas de manipulación de materiales de laboratorio. Microscopía (pelos, fibras,) Secciones de un laboratorio (toma de muestras, análisis, elaboración de informes). Bioseguridad. Conservación de muestras. ADN. Lenguaje de las manchas, interpretación. Color, forma, cantidad. Obtención de las muestras según su estado.

▪ 6.4.2.2 Rastros Evidencias y Peritajes I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar a los estudiantes los conocimientos y herramientas que le permitan desempeñarse con solvencia en la escena del crimen y laboratorio al momento de coleccionar indicios físicos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Tipos de rastros y evidencias. Método de identificación y colecta de indicios y evidencias. Medidas de seguridad según el tipo de rastro. El levantamiento de rastros en el contexto de la criminalística. Almacenamiento de indicios, bioseguridad. Posibilidades concretas del perito ante tal interrogante pericial. El informe pericial. Rastros de pisada. Rastros e indicios biológicos. El gráfico demostrativo de igualdad dactiloscópica. El fenómeno de producción de rastros, análisis.

Protocolos de actuación. Reactivos tradicionales: físicos y químicos. Polvos reveladores livianos y pesados, clases diferencias y ventajas de cada uno. Huellas de pisadas: distintas superficies. Técnicas de recolección. Huellas de efracción: diversos tipos. Modo de obtención de la evidencia en el lugar del hecho o gabinete. Identificación del elemento que la produjo. Características propias y adquiridas del objeto utilizado. Método microscópico, posibilidades de utilización y demostración mediante fotografía. Derechos fundamentales implicados, el imputado como sujeto y como objeto de prueba. Valorización técnica de los rastros papilares. Cadena de custodia de las evidencias.

▪ **6.4.2.3 Metodología de la Investigación Científica**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindará al alumnado las formas necesarias para realizar un trabajo pericial en base a métodos científicos necesarios para hacer una labor profesional.

Ejes de contenidos. Descriptores

Epistemología y Metodología de las ciencias. Conocimiento Vulgar vs. Conocimiento Científico. Teorías Científicas. Características del Conocimiento Científico. Verificación y Refutación. Contextos. Requisitos de la observación científica. Los métodos en ciencia: Inductivo, Deductivo. Tipos de estudio según el dominio de investigación: Estudios de campo. Estudios de Laboratorio. Tipos de estudio según el alcance epistemológico: Estudios Exploratorios. Estudios Descriptivos.

Estudios Clasificatorios. Estudios Taxonómicos. Estudios Experimentales. Estudios Predictivos. Metodología cualitativa y cuantitativa, Estructura de la Investigación científica, Planteamiento del problema. Enfoque teórico, marco conceptual y estado del arte: Construcción y cierre. Fijación de Objetivos. Formulación de Hipótesis y variables a estudiar. Definición de variable dependiente e independiente. Elección del método. Población y muestra. Recolección y Procesamiento de datos. Análisis de Resultados.

▪ **6.4.2.4 Fotografía y Video Pericial**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar a los estudiantes los conocimientos y herramientas que le permitan al alumno retratar la escena del crimen y hacer demostraciones gráficas periciales.

Ejes de contenidos. Descriptores

La Fotografía y su historia. La cámara fotográfica. Los teleobjetivos e iluminación. El uso de flash. La toma fotográfica y su aplicación a la investigación criminal. La fotografía aplicada a las distintas especialidades criminalísticas. Sistemas de Vídeo. Su uso. La Fotografía Digital.

▪ **6.4.2.5 Rastros, Evidencias y Peritajes II**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar a los estudiantes los conocimientos para que puedan comprender los estudios posibles a realizar con los indicios y evidencias colectados en la escena del crimen y laboratorio y como informarlo al requirente.

Ejes de contenidos. Descriptores

El perito como intérprete y asesor. La finalidad pericial. El proceso pericial, análisis del mismo. Trabajo de investigación en gabinetes específicos. Principios fundamentales que se deben verificar en la realización del peritaje. Teoría de la Transferencia y Principios fundamentales que se deben

verificar en la realización del peritaje. Principio de la Identidad. Breve reseña de los antecedentes históricos relativos a la especialidad papiloscópica. Los testigos mudos: Su diferencia con el testimonio de las personas. Lugar del hecho y laboratorio de Criminalística, diferencias, aspectos fundamentales de cada etapa. La cuestión de los puntos característicos necesarios, en nuestro país y en el mundo

Informe Pericial: Notificaciones Previas: Recepción. Designación. Aceptación del cargo. Formato del Informe. Juramento de Ley. Elementos Recepcionados. Descripción de los mismos. Objeto de Pericia. Puntos de Pericia. Operaciones Practicadas: El problema de las subjetividades. Fórmulas físico matemáticas de utilización de la estimación de la velocidad. Trabajos compartidos. Casos de Aplicación. Cálculos Especiales. Observaciones. Consideraciones Periciales. Puntos de Interés Pericial. Juicios Orales. Desenvolvimiento. Oratoria del perito.

▪ **6.4.2.6 Procedimientos Criminalísticos**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Llevar al alumno los lineamientos necesarios para desempeñar la función pericial de conformidad a lo legalmente establecido conforme el tipo delictual que deba abordar.

Ejes de contenidos. Descriptores

Función del Técnico Superior en Criminalística. Ámbito de incumbencia de la especialidad. Clasificación de procedimientos según su tipología Delitos contra las personas, Delitos contra la propiedad. Delitos contra la fe pública. Delitos contra la Integridad Sexual. Metodología del trabajo de campo. Manejo de situaciones de stress. Práctica pericial de campo. Práctica pericial de laboratorio. Función del Coordinador de la Escena del Crimen. Principios básicos de actuación. Alcances. Marco legal de la actuación policial. Análisis de riesgo. Niveles. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Normas constitucionales.

▪ **6.4.2.7 Inspección Ocular Técnica**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Llevar al alumno los conocimientos necesarios para desempeñar la función pericial de conformidad a lo legalmente establecido en la escena del crimen.

Ejes de contenidos. Descriptores

Acción de los distintos agentes intervinientes según sus funciones. Protección del escenario a investigar. Formas de protección de los indicios. Coordinación de la escena del Crimen, Cadena de traslado y custodia de la prueba indiciaria. Actas de procedimientos periciales. Métodos de búsqueda, preservación y recolección de indicios.

6.4.3 TERCER AÑO

▪ 6.4.3.1 Medicina Legal y Forense

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er. cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar al alumnos los conocimientos necesarios respecto a los procesos que se producen en el cuerpo humano luego de producida la muerte.

Ejes de contenidos. Descriptores

Medicina Legal. Definición. Ramas. Peritos. Deontología ética. Secreto médico. Certificado médico. Aspectos legales en la donación de órganos. Eutanasia. Legislación. Voluntad vital. Tanatología. Definición. Ramas. Cronotanato diagnóstico. Tanatopsia. Tanatoconservación. Tanatolegislación. Lesiología. Definición. Legislación. Clasificación.

Heridas de arma de fuego. Definición. Planos. Orificios. Trayectoria. proyectiles. Rosa de dispersión. Tipos de lesión en el suicidio y en el homicidio. Asfixiología. Definición. Asfixias por sumersión. Ahogado blanco. Ahogado negro. Asfixias por ahorcamiento. Importancia médico legal del surco. Estrangulación manual y por lazo. Asfixias por gases tóxicos. Sepultamiento. Sexología médico legal. Violación. Abuso sexual. Aspectos legales. Drogadicción y alcoholismo. Aspectos médico legales. Bioseguridad y manipulación de fluidos corporales.

▪ 6.4.3.2 Criminología

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar al alumno los conocimientos necesarios para conocer el contexto social en el que se generan las cuestiones que se ven tipificadas como delitos o conductas antisociales.

Ejes de contenidos. Descriptores

Derecho Penal y Criminología. La Criminología su horizonte de proyección. Etiología criminal. Criminología sociológica. Criminología y psicopatología criminal. El diagnóstico del estado peligroso. Las formas de la delincuencia. Penología. Victimología. Terapéutica Criminal.

▪ **6.4.3.3 Aspectos Legales del Peritaje**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar a los alumnos los conocimientos legales necesarios para desempeñar la labor pericial conforme a derecho.

Ejes de contenidos. Descriptores

Consideraciones generales sobre el ordenamiento jurídico. Organización Judicial. Fundamentos del Derecho. La ley. La jurisprudencia. La costumbre. Efectos de la Ley con relación al tiempo. El principio de supremacía de la Constitución. Códigos de fondo y de forma. Las instancias. Los fueros. Tipos de juicios. El perito y su diferencia con el testigo. Clasificación de las funciones del perito, de oficio y consultor técnico (civil). Sus obligaciones. Práctica de la pericia. Presunciones e indicios. Elementos que debe contener el dictamen pericial según el Código Procesal. Designación. Aceptación del cargo. Recusación y excusación. Remoción. Punto objeto de pericia. Clasificación de las funciones del perito en sede penal, oficial y de parte. Calidad habilitante. Incapacidad e incompatibilidad. Obligatoriedad del cargo. Valorización y fuerza probatoria de la prueba pericial. Responsabilidad profesional civil y penal como perito, impericia, imprudencia y negligencia. Sanciones administrativas, procesales. Violación de secreto. Usurpación de título. Falso testimonio. Encubrimiento. Cohecho. Falsedad instrumental. Ideológica y material.

6.4.4 Espacios de Definición Institucional – EDIs

Este diseño incluye los **EDI** como unidades curriculares. Los mismos se pueden ubicar en 1º, 2º y 3º año de la carrera, con una distribución de la carga horaria a definir.

Ejes de contenidos. Descriptores

Dentro de estos espacios se podrán dictar talleres, seminarios o conferencias.

6.5 CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE.

Finalidades formativas de las Unidades Curriculares

“Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

Las prácticas profesionalizantes propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional.”

Las prácticas profesionalizantes se orientan a generar posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí. En este sentido las prácticas pueden desarrollarse:

- En un ámbito exterior a la institución educativa.
- En un ámbito interior de la institución educativa.
- En ambos contextos al mismo tiempo.

Ámbito Exterior: En las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización.

Ámbito Interior: Cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa, se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo, en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Teniendo como referencia los ámbitos explicitados anteriormente, las prácticas profesionalizantes pueden implementarse mediante diferentes formatos, respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización. En este sentido las prácticas profesionalizantes pueden estar comprendidas en:

- **Actividades en espacios reales de trabajo:** las mismas se desarrollan en instituciones y organismos, a través de los cuales se generan los mecanismos de articulación (convenios,

actas acuerdos, etc.) que permiten la participación de los estudiantes en lugares y horarios definidos para tal fin.

- **Actividades de extensión:** diseñadas para satisfacer necesidades comunitarias. Las mismas podrán definirse y planificarse en función de relevamientos y demandas que se presenten en la institución, evaluándose la pertinencia de las mismas en función de los objetivos planteados.
- **Proyectos productivos de servicios:** están esbozadas para satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o también puede optarse por trabajar y fortalecer requerimientos propios del instituto. Éstos dispositivos constituyen una importante herramienta para vincular la educación y el trabajo, a partir de una formación que se centra en el aprender a emprender. De esta manera los estudiantes obtienen una capacitación técnica y estratégica que les amplía las posibilidades de participación futura en el mundo productivo. En este tipo de proyectos el aprender se logra a través de la producción concreta de un bien y/o servicio en el ámbito del establecimiento educativo, donde los estudiantes tienen la posibilidad de organizarse asumiendo diferentes roles y contando con el acompañamiento y seguimiento de los docentes.
- **Proyectos tecnológicos** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de los existentes.

Cualquiera sea la tipología que adopten las prácticas profesionalizantes, las mismas deben respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponde.
- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

6.5.3 TERCER AÑO

▪ **6.5.3.1 Práctica Profesionalizante I**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 8 hs.

Total de horas: 128 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Constituirá un espacio de debate y reflexión sobre la práctica profesionalizante tomando como eje un problema y abordándolo con las herramientas del conocimiento científico. En el mismo será supervisado por tutores profesores con el fin de fortalecer las competencias de los alumnos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Análisis de casos reales. Cumplimentar con observación participante y práctica concreta en el espacio laboral.

▪ **6.5.3.2 Práctica Profesionalizante II**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 8 hs.

Total de horas: 128 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Constituirá un espacio de debate y reflexión sobre la práctica profesionalizante tomando como eje un problema y abordándolo con las herramientas del conocimiento científico. En el mismo será supervisado por tutores profesores con el fin de fortalecer las competencias de los alumnos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Análisis de casos reales. Cumplimentar con observación participante y práctica concreta en el espacio laboral.

VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

- Bergalli, Roberto (1983) *El pensamiento criminológico*. Barcelona. Península.
- Casanova, M. A. (1995) *Manual de evaluación educativa*. Madrid. La Muralla.
- Edelstein, G. (1996) *Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo*. En: *Corrientes Didácticas Contemporáneas*. Buenos Aires. Paidós.
- Fernández Sierra, J. (1994) *Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación*. En: *Teoría del desarrollo del currículum*. Málaga. Aljibe.
- Kent, Jorge (1993) *Ejecución Penal y el Nuevo Proceso*. Buenos Aires. Ad Hoc.
- Kent, Jorge (1996) *Derecho de la Ejecución Penal*. Buenos Aires. Ad Hoc.
- Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.
- Tiegui, Osvaldo N. (2004) *Tratado de Criminología*. Tercera Edición. Editorial Universidad Bs.As.

